**COMANDO DE LA ARMADA**
**DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**
**Unidad Operativa de Contrataciones N° 3**
*****

**CONTRATACION DIRECTA N° 06/2016**
**"SERVICIO DE HOTELERIA"**

**INFORME DE EVALUACION**

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de recepción, apertura y evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2016 "SERVICIO DE HOTELERIA"**, de la Unidad Operativa de Contratación N° 3, "Comando de la Armada", durante el Ejercicio Fiscal año 2016.

Así mismo, se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para rechazar o aceptar las propuestas. El formato utilizado para elaborar el presente informe, se adecua a lo dispuesto en el Artículo 64 del Decreto 21909, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Se cursó invitación a los siguientes oferentes: **LAS ROSAS S.A. DE INMUEBLES, LA GLORIA HOTELERIA S.A., BOURBON HOSPITALIDADE S.A., MARIA ANGELA BENITEZ ROMAN, NOELIA ELIZABETH RIVOIR BEZZATO.** Se difundió además, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), con lo que el llamado estuvo abierto para todos los interesados en presentar ofertas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rige la materia.

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS**

Inicialmente la fecha fijada para la apertura de ofertas fue el día viernes 26 de febrero de 2016 para las ocho horas y quince minutos. Sin embargo la misma no se llevó a cabo debido a que cumplida la fecha y llegada la hora señalada, no se presentó oferta alguna, procediéndose en consecuencia a labrar el Acta de Prorroga N° 09/2016 y a solicitar una prórroga para la apertura de los sobres, con la finalidad de conseguir oferentes que presenten sus ofertas.

Cumplida la nueva fecha, la apertura de sobres se llevó a cabo el día miércoles **09 de marzo del 2016,** a las 09:15 hs, en un Acto formal y Público, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el que participaron los integrantes de la UOC indicada en el **ACTA N° 13/2016 DE APERTURA DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2016 "SERVICIO DE HOTELERIA"**, que forma parte del presente informe. En dicho acto fue abierta la oferta del siguiente Oferente:

| N° | OFERENTES | MONTO DE LA OFERTA | DOCUMENTACION |
|---|---|---|---|
| 1 | **WABEN S.A.** | **1.610.000.-** | **COMPLETA** |

Seguidamente, se presenta un resumen de la tarea de Evaluación de las ofertas, efectuada de conformidad al método establecido en el **Art. 61° del Decreto P.E. N° 21.909 QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, que entre otros expresa*: para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación.*

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la

licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

## 2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

La evaluación se inicia verificando el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, resultando lo siguiente:

| Oferentes | Poder Suficiente | Garantía de Mantenimiento de Ofertas | Declaración Jurada Art. 40 | Planilla de Ofertas Debidamente Completado |
|---|---|---|---|---|
| WABEN S.A. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

De la verificación de las documentaciones de carácter sustancial se puede constatar que la oferta presentadas por la firma comercial; **WABEN S.A., "CUMPLEN"** con los requisitos exigidos por la convocante.

## 3. COMPARACIÓN DE PRECIOS Y AGRUPAMIENTO DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en el inciso "2" del Artículo 61 del Decreto 21.909/03, la Unidad Operativa de Contrataciones procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor. Quedando como sigue:

SISTEMA DE ADJUDICACION: **POR EL TOTAL**

| Ubicación | Oferente | Monto de su oferta en Guaraníes |
|---|---|---|
| 1 | WABEN S.A. | 1.610.000.- |

Del agrupamiento de las ofertas se verifica que:

- ✓ La firma **WABEN S.A.,** es la única oferta presentada, por la cual se determina que es la oferta más económica del presente llamado.

Conforme a lo señalado en el Artículo 61 del Decreto 21909, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas se selecciona provisoriamente las ofertas con el precio más bajo y se procede a analizarlas en detalle, antes de proponer su adjudicación.

## 4. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN

Para este análisis detallado, se procedió conforme al artículo 34, penúltimo párrafo de la **Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas,** "las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente".

### 4.1 ANÁLISIS DE LA OFERTA DE LA FIRMA COMERCIAL WABEN S.A.

Seguidamente, presentamos un resumen del análisis detallado de los demás documentos solicitados por la convocante en la carta de invitación de carácter formal, en cuanto a la Capacidad Legal, Financiera, Técnica y Experiencia de la firma comercial que en la etapa anterior fue calificada como la más conveniente.

A fin de verificar el cumplimiento de los documentos presentados y solicitados se utilizará el criterio **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE".**

**4.1.1 Capacidad legal**

Se analizó la Capacidad Legal del Oferente WABEN S.A., conforme a lo solicitado en la carta de invitación, dando el siguiente resultado:

| DOCUMENTOS LEGALES PARA PERSONAS JURIDICAS | WABEN S.A. |
|---|---|
| a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. | **CUMPLE** |
| b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. | **CUMPLE** |
| c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | **CUMPLE** |
| d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | **CUMPLE** |

Se verificó en la Base de Datos del SINARH, si los representantes de la firma **WABEN S.A.,** figuran comprendidos en las prohibiciones contenidas en los incs. "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley 2051/03, para dicho procedimiento el resultado fue lo siguiente:

| N° | NOMBRE | C.I. | OBSERVACION |
|---|---|---|---|
| 1 | Rosa María Wagner Bendlin | 400.452 | No Figura en los Registros del SINARH |
| 2 | Cecilia Cartes Wagner | 1.062.608 | No Figura en los Registros del SINARH |

Por tanto, la firma **WABEN S.A.; "CUMPLE"** con los requisitos solicitados y por lo cual se confirma que está calificado legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

**4.1.2 Capacidad Financiera**

De acuerdo con la carta de invitación para el presente llamado se adopta los siguientes parámetros para medir la capacidad financiera:

- Ratios de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años (2012-2013-2014).

- Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 años (2012-2013-2014).

- Rentabilidad:((Utilidad Neta/Ventas Netas) x 100) no deberá ser negativo el promedio de los 3 años.

El promedio en los 3 años, no deberá ser negativo. (2012 - 2013 - 2014).

Se procedió al análisis de los Balances presentados por el oferente como también de su formulario de ratios financieros, de tal forma a determinar su situación financiera y si está capacitado para ejecutar el contrato con la Convocante dando el siguiente resultado:

| N° | Oferente | Liquidez | Endeudamiento | Rentabilidad | Observación |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | WABEN S.A. | 3,7 | 0,47 | 12,8 | **CUMPLE** |

En cuanto a la situación financiera, esta unidad Operativa de Contrataciones, comprueba que la firma **WABEN S.A.,** está en condiciones para ejecutar el contrato con la Convocante, por lo demostrado anteriormente, en la que **"CUMPLE"** con lo solicitado y se encuentra dentro de los parámetros financieros exigidos por la convocante.

**4.1.3 Experiencia**

Del análisis efectuado para determinar la experiencia del oferente considerado como la más conveniente, se determina lo siguiente:

| **El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia.** | **OBSERVACION** |
|---|---|
| Copia de contratos, facturaciones, actas de recepciones definitivas correspondientes ejecutados satisfactoriamente por provisión de servicio de hotelería a empresas publicas y/o privadas, de los (3) tres últimos años (2012, 2013, 2014). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado (volumen de negocios igual o superior a 30 % de su oferta en la sumatoria de los contratos), de los (3) tres últimos años (2012, 2013, 2014). | **CUMPLE** |

Estas documentaciones demuestran que la firma comercial WABEN S.A., **"CUMPLE"** con los requisitos establecidos por la convocante y posee la experiencia solicitada para proveer los servicios solicitados a la Armada Paraguaya.-

## 5. CONCLUSIÓN.

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, se concluye que la firma comercial **WABEN S.A.,** cuya oferta fue seleccionada como la más conveniente:

1. Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el presente llamado.
2. Tiene la calificación, experiencia y capacidad necesaria para proveer los servicios solicitados a la Armada Paraguaya; y
3. Presenta el precio más bajo, del presente llamado.

## 6. RECOMENDACIÓN.

Por las consideraciones, conclusiones expuestas, ajustado a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad Presupuestaria, esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda la adjudicación del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 06/2016** para el **"SERVICIO DE HOTELERIA"** a la firma comercial **WABEN S.A.,** como monto máximo hasta la suma de **Gs. 18.000.000.- (Guaraníes diez y ocho millones)** y como monto mínimo hasta la suma de **Gs. 9.000.000.- (Guaraníes nueve millones).-**

La tarea de Evaluación de Ofertas culminó a las 10:00 hs del día lunes 14 de marzo del 2016.

De conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, firman el presente Informe los Señores Miembros de la Unidad Operativa de Contratación N° 3.

Asunción, 14 de marzo de 2016

**HECTOR ROTELA**
**SO 3° E – Miembro UOC N° 3**

**ROBERTO ESPINOLA**
**TTE C INT – Miembro UOC N° 3**

**AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO**
**Cap F DEM – Jefe UOC N° 3**

COMANDO DE LA ARMADA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 JEFATURA

# ANEXO I:
## CD N° 06/2016 "SERVICIO DE HOTELERIA"

- OFERENTE ADJUDICADO: **WABEN S.A.**

| N° | Códigos del Catálogo | Descripción del Servicio | WABEN S.A. | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Unidad de Medida | Cant. | Presentación | Precio unitario (Iva incluido) |
| 1 | 90111501-001 | Servicio de Hotelería – Habitaciones Simples | Unidad | 1 | Evento | 440.000 |
| 2 | 90111501-001 | Servicio de Hotelería – Habitaciones Dobles | Unidad | 1 | Evento | 530.000 |
| 1 | 90111501-001 | Servicio de Hotelería – Habitaciones en Suites | Unidad | 1 | Evento | 640.000 |
| **TOTAL GENERAL** | | | | | | **1.610.000** |
| **Monto Máximo: 18.000.000.- (Guaraníes Diez y ocho millones)** | | | | | | |
| **Monto Mínimo: 9.000.000.- (Guaraníes Nueve millones)** | | | | | | |

**HECTOR ROTELA**
**SO 3ª F – Miembro UOC N° 3**

**ROBERTO ESPINOLA**
**TTE C INT – Miembro UOC N° 3**

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 – JEFATURA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

**AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO**
**Cap F DEM – Jefe UOC N° 3**